

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 82 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 26 de abril del 2021.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº43-2016-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de abril del 2016,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitoria (RAT) por Concejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº43-2016-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de abril del 2016, se designó en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones de EMAPICA S.A. al Licenciado en Ciencias de la Comunicación CARLOS REYNALDO BENAVIDES RAMOS, con efectividad a partir del 17 de marzo del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº327-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020, se formalizó los acuerdos de gestión de personal adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. en su Sesión Ordinaria Nº009-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, entre ellos: "ARTICULO PRIMERO: (...) **1.14.** punto c) *Los cargos de confianza de segundo nivel, lo designa el Gerente General de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria*".

Que, mediante Resolución de Concejo Directivo Nº000004-2021-OTASS-CD, de fecha 06 de abril del 2021, se designa al nuevo Gerente General de la EPS. EMAPICA S.A. quien asume el cargo a partir del 06 de abril 2021.

Que, en tal sentido, siendo el cargo de Jefe de Oficina de Imagen y Comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A. uno de CONFIANZA, este despacho ha considerado dejar sin efecto la designación del Licenciado en Ciencias de la Comunicación Carlos Reynaldo Benavides Ramos, a partir del 04 de mayo del 2021, ello tomando en cuenta que el indicado se encuentra gozando de su descanso físico vacacional hasta el día 02 de mayo 2021, debiendo reincorporarse el día 03 de mayo 2021.



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 082 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho, y el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Designación del Licenciado en Ciencias de la Comunicación **CARLOS REYNALDO BENAVIDES RAMOS**, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Imagen y comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A., dando por concluida su Designación a partir del 04 de mayo del 2021, siendo su último día en funciones el 03 de mayo 2021, dándole las gracias por la labor desempeñada.

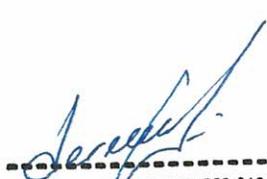
ARTICULO SEGUNDO: Disponer, al Licenciado en Ciencias de la Comunicación CARLOS REYNALDO BENAVIDES RAMOS, proceda a realizar la entrega de cargo en el plazo y forma establecido en la Directiva N°05-2020-EPS.EMAPICA S.A. "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento - EPS.EMAPICA S.A."

ARTICULO TERCERO: Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A. que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS, EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTICULO CUARTO: Disponer a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS.EMAPICA S.A. que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de la Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A. Oficina de Control Institucional, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Lic. en comunicación Carlos Reynaldo Benavides Ramos, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M^o. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.